



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2020 - Año del General Manuel Belgrano

SALTA, 26 FEB 2020

Nº . 0035

Expediente Nº 14.143/19

VISTO el expediente Nº 14.143/19 en el que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil que se dicta en la Sede Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado actuante será el designado mediante Resolución FI Nº 231-CD-19.

Que mediante Resolución FI Nº 723-D-19 se aceptó la inscripción de los dos (2) postulantes inscriptos.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 34 de la Resolución Nº 661-CS-88 y modificatorias, que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución Nº 661-CS-88 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil que se dictan en la Sede Central de esta Facultad, se desarrollará con el siguiente calendario:

CONSTITUCIÓN DEL JURADO : 12 de marzo de 2.020, a las 15:00 horas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Expediente Nº 14.143/19

SORTEO DE TEMAS : 10 de marzo de 2.020, a las 15:00 horas

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y

PRUEBA DE OPOSICION : 12 de marzo de 2.020, a las 15:00 horas

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Departamento Docencia, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI Nº . 0035 -D- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa